

IN MEMORIAM
FERNANDO M. MARIÑO MENÉNDEZ

Nació en Noia (La Coruña) en 1945 y falleció en Madrid en 2018. Estas palabras son un recuerdo en su memoria, que complementa otro recuerdo que se publicará en el *Anuario Español de Derecho Internacional*.

Fernando vivió a lo largo de su vida en Barcelona, Madrid, Córdoba, Zaragoza y Gijón, donde todavía vive su madre. Le gustaba decir que era español cuando se le preguntaba por su lugar de procedencia y este era uno de los rasgos que perfilaron su vida y su obra académica, pero también sus posiciones universales siempre en favor de los débiles en la sociedad internacional.

Su formación es deudora de una Barcelona cosmopolita, abierta y emprendedora de los años sesenta, donde estudió y conoció a su maestro, el Prof. Manuel Díez de Velasco. Dadas sus excelentes calificaciones académicas pudo completar su formación en el Colegio de los españoles, en Bolonia, donde en 1970 obtuvo el premio extraordinario «Vittorio Emmanuelle».

Dedicó su vida profesional al Derecho internacional, pertenecía a una de las últimas generaciones que hicieron un *cursus honorum* hasta poder obtener una cátedra madrileña. Empezó en las Universidades catalanas de Lérida y Barcelona, luego se fue a Madrid, a la Universidad Autónoma, siguiendo a su maestro. Como catedrático estuvo en la Universidad de Córdoba (1982), en la de Zaragoza (1983-1990) y en la Carlos III de Madrid (1990-2018). Si bien inicialmente pensaba acceder a la de Alcalá de Henares, tuvo la fortuna de que se crease la Carlos III, donde había ido Cástor M. Díaz Barrado en 1989.

Concurrió en la última oposición a cátedras con seis ejercicios. Se dedicó en plenitud a la Universidad, algo que empieza a ser singular en Madrid. Acudía a la Universidad a diario, tanto en Zaragoza como en Madrid, en un rasgo que refleja una profunda vocación. En su época catalana trabó lazos profundos. En las otras Universidades también dejó su huella. No eludió las tareas de gestión en la Universidad, siendo vicedecano (en Zaragoza y Madrid) y director del departamento. También fue organizador de las Jornadas de arbitraje de la AEPDIRI, celebradas en la Universidad de Zaragoza en los ochenta. Coordinó másteres, cursos, proyectos de investigación y libros colectivos sobre cuestiones como la inmigración, la acción exterior europea,

la prohibición de la tortura, la política social y la cooperación al desarrollo, entre otras.

En la Carlos III contribuyó a la creación del Instituto de estudios internacionales y europeos Francisco de Vitoria, del que fue su primer director. El Instituto se había creado por la disolución del que había en el del CSIC. Un acuerdo entre la Carlos III (siendo Rector G. Peces-Barba) y el Ministerio de Educación (siendo Secretario de Estado A. Pérez-Rubalcaba) permitió que los fondos bibliográficos del CSIC se depositasen en la Carlos III, así como los derechos de edición de la *Revista Española de Derecho Internacional*, que la universidad editó durante cuatro años, y luego cedió a la AEPDIRI. Entre tanto, se firmó un convenio con el *BOE* para su publicación, el cual sigue en vigencia.

Fernando tenía una visión singular del ordenamiento jurídico internacional, con una gran capacidad de comprensión y análisis que sobrepasa, en sus escritos, lo que resulta habitual en nuestra disciplina. Su primera estancia en Madrid permitió que madurasen sus *Nociones básicas de Derecho Internacional* que, sin embargo, encuentran su reflejo escrito en la Universidad de Zaragoza, que las publicó. Posteriormente serían la base de su *Curso de Parte General*, editado en 1995, por la editorial Trotta.

Recordamos aquellos años de Córdoba y de Zaragoza en los que lo primordial era el estudio y la reflexión y en el que no primaban, como ahora, las alharacas académicas. Dirigía con tolerancia el equipo de investigadores y docentes que conforman una parte importante de sus discípulos. Formó una escuela que empezó en Córdoba y Zaragoza (Cástor M. Díaz Barrado, Carlos R. Fernández Liesa) y continuó en Madrid (Amparo Alcoceba Gallego, Alicia Cebada Romero, Daniel Oliva Martínez, Carmen Pérez González, Jorge Zavala Salgado, Pablo Zapatero Miguel).

Las largas horas de trabajo en la Universidad forjaron un jurista de primer nivel que, sin embargo, nunca perdió de vista que el derecho es «un arma» en favor del ser humano. En verdad, la técnica normativista que recorre sus trabajos no oculta que el Derecho internacional está dirigido realmente a la defensa de derechos y que sin legitimidad no merece la pena profundizar en este ordenamiento jurídico. Su pasión por el Derecho y por la Universidad siempre estuvo acompañada por su colaboración desinteresada con quienes defendían la paz, los derechos de las minorías o la instauración de instituciones internacionales destinadas al reconocimiento y protección de derechos. De ahí su colaboración con el Centro Pignatelli en Zaragoza o con organizaciones no gubernamentales.

La obra científica del Profesor Mariño atestigua tanto su vocación como su excelente formación académica y el conocimiento de diversas lenguas. Entre las principales líneas de investigación que cultivó destacan: su interés por las cuestiones de teoría general del Derecho internacional (unidad, situaciones jurídico constitucionales, derecho de la responsabilidad, teoría de los sujetos), la teoría de la organización internacional (y diversas aportaciones

en el marco de la construcción europea), así como en Derecho internacional del medio ambiente, el Derecho internacional de los derechos humanos o la solución pacífica de controversias, entre otras muchas materias.

Fue importante su aportación en Comités en el ámbito de los derechos humanos. Fernando Mariño fue el primer y único español que formó parte, durante años, del Comité contra la Tortura (2001-2013), del que sería presidente. Su experiencia quedó reflejada en el Curso que impartió en la Academia de Derecho Internacional de La Haya en 2016. Su periplo universitario se combinó con su interés por las asociaciones en defensa de los derechos humanos, llegando a ser presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos (1998-2002).

Solo cabe decir que el 14 de octubre de 2018, antes de caer la tarde, no debería haber acontecido nada, pero sucedió y, por ello, no podremos seguir contando con la presencia física de Fernando Mariño. Nuestro pésame para su familia, especialmente para su mujer y sus tres hijos. Quedan muchas cosas de su trabajo y de su dedicación, esencialmente universitaria, pero hemos de confesar que, por lo menos, algo resulta verdaderamente inolvidable: no resulta fácil encontrar un jurista de calidad que, sin renunciar a ninguna de las técnicas del Derecho, tenga la capacidad de transmitir y convencer de que el Derecho internacional nació y se proyecta como una palanca en favor de los derechos humanos. Fernando Mariño supo «engañar» al tratado, a la costumbre e, incluso, al acto unilateral de los Estados y ponerlos al servicio del ser humano.

Cástor Miguel DÍAZ BARRADO
Catedrático de Derecho internacional público,
Universidad Rey Juan Carlos
Carlos Ramón FERNÁNDEZ LIESA
Catedrático de Derecho internacional público,
Universidad Carlos III